

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
 SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 19 de abril del 2018

Señor
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
 Presente.-

Con fecha diecinueve de abril del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 049- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto el Oficio N° 035 - 2018-U.I.FIPA , recepcionado el 17 de abril del 2018, mediante lo cual el Director de la Unidad de Investigación comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, respecto a la propuesta del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: "ELABORACIÓN DE SALSA DE SACHATOMATE (*Cyphomandra betaceae*) CON ROCOTO (*Capsicum pubescens*)", presentado por los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos los señores: LUNAREJO MIRANDA BRYAN BERNARDO, ORE MOLERO MELINA LISBETH, PUMA PUMAYAURI GIOVANNA CYNTHIA, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135 – 2017 – CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 60° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, el Art. 102° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente del interesado al Instituto de Investigación para que su comité en el plazo de siete (07) días calendarios remita la propuesta de jurado evaluador del proyecto de tesis para emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo el 16 de abril del 2018, nombrando al nuevo Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: "ELABORACIÓN DE SALSA DE SACHATOMATE (*Cyphomandra betaceae*) CON ROCOTO (*Capsicum pubescens*)",

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, Presidente para el Jurado Evaluador del proyecto de tesis: titulado: "ELABORACIÓN DE SALSA DE SACHATOMATE (*Cyphomandra betaceae*) CON ROCOTO (*Capsicum pubescens*)", presentado por los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos los señores: LUNAREJO MIRANDA BRYAN BERNARDO, ORE MOLERO MELINA LISBETH, PUMA PUMAYAURI GIOVANNA CYNTHIA, conformado por los siguientes docentes:

Ing. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN
 Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
 Ing. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO
 Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE
 Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA
 Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO

Presidente *[Firma]* 19/04/18
 Secretario *[Firma]* 20/04/2018
 Vocal *[Firma]* 30.04-2018
 Suplente *[Firma]* 27/04/18
 Asesor *[Firma]* 30/04/18
 Co-Asesor *[Firma]* 27/4/18

2° **EL JURADO EVALUADOR**, del proyecto de tesis deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del **plazo máximo de quince (15) días calendarios** contados a partir de su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 103° del Reglamento Grados y Títulos de la Pregrado de la UNAC.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

[Firma]
 Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
 Secretario Académico - FIPA